

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5022 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente,

ago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 40/2019-E, se ha dictado Auto de fecha 5 de febrero de 2019, de declaración de concurso voluntario de Risch, S.L. con CIF B50206986 y domicilio en Calle San Antonio Abad, 56, local bajo de Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Risch, S.L. y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado", en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 5 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190005934-1